

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2020

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD: 0001350/2020

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2020

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CONTRATO DE SOPORTE PARA LA HERRAMIENTA DE BACKUP ARCSERVE UDP PREMIUM EDICIÓN.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **3** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2, el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 10 y 62/63 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien realizó la afectación preventiva, mediante el Asiento Preventiva N°77, con imputación al FONDO DE RESERVA S/ R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18 y 1821/19, por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$1.031.835) al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

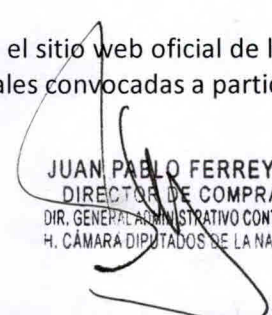
Obra a fojas 119/164 la D CA-DIR N° 041/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 167 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y, a fojas 165 y 166, la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia

  
RICARDO MOKRZYCKI

Director de Informática  
Dirección General de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 168 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 6 de octubre de 2020, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a QUAD TECHNOLOGIES S.A. obrante a fojas 170/195, y HUIFI S.A. obrante a fojas 196/261.

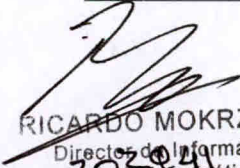
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

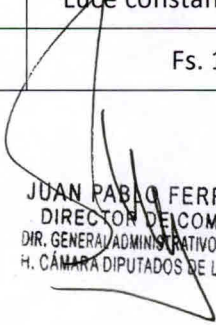
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 268/274, listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. QUAD TECHNOLOGIES S.A. (CUIT 33-71485882-9), POLIZA N° 537168 por \$ 79.179,55
2. HUIFI S.A. (CUIT 30-70891458-0), POLIZA N° 537417 por \$ 54.168,75

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

<b>CUDAP: EXP – HCD:0001350/2020 LIC. PRIVADA N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE CONTRATO DE SOPORTE PARA HERRAMIENTA DE BACKUP ARCSERVE UDP PREMIUM EDICIÓN.</b>	<b>HUIFI S.A. 30-70891458-0</b>
Correo Electrónico / teléfono	<a href="mailto:lmilano@tecnosophie.com">lmilano@tecnosophie.com</a> // 11-4189-2949
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 13.300, fs. 197
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 537417 por \$ 54.168,75 (válida)
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Larrea N° 1345, piso 6º B, CABA, Fs. 201
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 213
Documentación societaria según tipo de personería	Obra en copia fiel de su original a Fs. 215/261. Documentación legalizada remitida al Registro de proveedores.
Poder del firmante	Firma la presidente de la sociedad.
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Luce constancia a Fs. 280
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 199

  
RICARDO MOKRZYCKI  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 277 efectuado por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

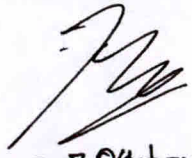
Oferente	Fundamento
QUAD TECHNOLOGIES S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. La oferta económica resulta inconveniente, siendo que el monto ofertado excede el costo estimado inicialmente por el organismo.
HUIFI S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a valores actuales del mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** la oferta de HUIFI S.A., CUIT N° 30-70891458-0, en el Renglón Único, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MIL TRESCIENTOS (U\$S 13.300), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** la oferta de QUAD TECHNOLOGIES S.A., CUIT N° 33-71485882-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



RICARDO J. KRZYCKI  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación



JOAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN